



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 15 de mayo de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el acto de asignación del contrato específico que derive del acuerdo marco, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 5, fracción X, 35, fracción VI, 47, 48, fracciones II y III, 59 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 34 fracción IV, 65 y 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), así como lo previsto en el lineamiento séptimo, fracción VII del artículo cuarto de los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante Lineamientos) -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por el **Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Requiriente y Técnica**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

En el acto se cuenta con la asistencia del **Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley y 34 segundo párrafo del Reglamento, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas antes mencionadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos. -----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara interés de estar presente como observador. -----

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

PROPOSICIONES RECIBIDAS. -----

De la revisión y análisis detallado de las proposiciones recibidas el **23 de abril de 2026** en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a través de la Plataforma Compras MX, se desprende lo siguiente: -----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	FUMICOR, S.A. DE C.V.	Única.
2.	FUMINANTE, S.A. DE C.V.	Única.
3.	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	Única.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026 SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2026.

De lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 5, fracción X, 35, fracción VI, 47, 48, fracciones II y III, 59 y 68 de la Ley; 34 fracción II y 65 fracción VII del Reglamento, así como el lineamiento séptimo, fracción VII del artículo cuarto de los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas, se procede a la elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la presente asignación de contrato específico derivado del Acuerdo Marco, conforme a las siguientes consideraciones: -----

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS -----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el D.O.F., todas las consultas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 133 del Reglamento. - -----

De dicha verificación se constató que los posibles proveedores en el presente procedimiento no se encuentran en los listados; las capturas de pantalla o listados correspondientes se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.-----

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES-----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracciones II y III de la Ley, 61, 65 fracción VII, 99 párrafo segundo del Reglamento y numeral 4 del anexo técnico del Acuerdo Marco; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio Binario, aplicando la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD); considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación, en el Anexo No. 1. Anexo Técnico y Anexo No 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo No. 3. Propuesta Económica, a efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a la Invitación indicada al rubro. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES-----

FIRMA ELECTRÓNICA-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los posibles proveedores o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio."* Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se imprimió de los posibles proveedores, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR que a través de la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja que el documento VERIFICADO por la multicitada Plataforma, y es la prueba de que las propuestas las autentican los posibles proveedores como enviadas a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con previsto. -----

De la evaluación realizada, el reporte arrojado por la Plataforma Compras Mx indica que las propuestas técnicas y económicas de los siguientes posibles Proveedores, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO: -----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES
1.	FUMICOR, S.A. DE C.V.
2.	FUMINANTE, S.A. DE C.V.
3.	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)-----

Sólo después de constatar que los posibles proveedores firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación a que se refiere la invitación en el apartado DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, y DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, de la Invitación. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación; la documentación presentada por los posibles proveedores enlistados a continuación. -----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDA
1.	FUMICOR, S.A. DE C.V.	Única.
2.	FUMINANTE, S.A. DE C.V.	Única.
3.	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	Única.

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ---

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2026.**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas de los posibles proveedores fue remitida mediante el oficio número 09 52 84 14C1/05380 de fecha 24 de abril de 2026 suscrito por el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Titular de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción II del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del Manual.

Lo anterior, haciendo constar con su firma en cada uno de los documentos, de conformidad con el artículo 2 fracción II y III del Reglamento, numerales 4.39 primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual como Área Técnica; verificando todos los requisitos señalados en el Anexo No. 1. Anexo Técnico; Anexo No. 2. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio de evaluación Binario establecido en la Invitación; fundando y motivando las razones para desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por la División de Inmuebles Centrales, como Área Técnica, se concluye que, en virtud de cumplir con los requisitos solicitados en la Invitación, resultan **No solventes técnicamente** las propuestas respecto de los posibles proveedores:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDA
FUMICOR, S.A. DE C.V.	ÚNICA
FUMINANTE, S.A. DE C.V.	ÚNICA
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	ÚNICA

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD).

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron 3 proposiciones susceptibles de ser evaluadas, de las cuales **NINGUNA RESULTÓ SOLVENTE TÉCNICAMENTE**:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDA
FUMICOR, S.A. DE C.V.	ÚNICA
FUMINANTE, S.A. DE C.V.	ÚNICA
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	ÚNICA

Por lo anterior, el procedimiento de OSD no se llevó a cabo.

RELACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya propuesta se desecha, con la expresión sintética del motivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2026.**

Nombre o Razón Social de los Posibles Proveedores	Incumplimiento
FUMICOR, S.A. DE C.V.	No resultó solvente técnicamente.
FUMINANTE, S.A. DE C.V.	No resultó solvente técnicamente.
FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.	No resultó solvente técnicamente.

ASIGNACIÓN DE CONTRATO

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 49 de la Ley y 65 fracción VII del Reglamento, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley **se declara DESIERTA** la asignación del contrato específico que deriva de un acuerdo marco, número **AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026** relativa al **Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2026.**

Lo anterior, por las razones expuestas en esta asignación de contrato y en las evaluaciones que son sustento de la decisión.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura a la asignación de contrato, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que realizó para la emisión del acta de asignación de contrato específico, se realizó de conformidad con los artículos 49 y 51 de la LAASSP y 106 de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.8, inciso a), y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto deberá expresar debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten, en su caso, los desechamientos que se hayan determinado, en observancia a lo establecido en el artículo 34 del RLAASSP.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 94 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2026.**

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:15 horas** del día en que se actúa, firmando electrónicamente la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

El acta consta de 6 fojas útiles y 2 anexos.

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Daniel C. Palacios Ocampo	Representante de la División de Inmuebles Centrales

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Mtro. José Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control





**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

**Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco,
Número AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026.**

**Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el
ejercicio 2026.**

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los posibles proveedores que presentaron propuestas y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	FUMICOR, S.A. DE C.V.	FUMINANTE, S.A. DE C.V.	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Páginas números 1, 2 y 3)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Páginas números 1,2 y 3)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 1, 2 y 3)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Página número 63)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Página número 4)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 5)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Página número 64)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Página número 5)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 6)
"Declaración de integridad".	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Páginas número 65)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Páginas número 6)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Páginas número 7)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Página número 69) Se estratifican como Pequeña	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Página número 11) Se estratifican como Mediana	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 12) Se estratifican como Pequeña
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Página número 66)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Página número 8)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 8)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Página número 71)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Página número 13)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 14)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Página número 72)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Página número 14)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 15)
"Escrito de Aceptación de las Disposiciones del Sistema Compras MX"	Cumple 32040161_E_1_LEGAL_ADITIVO (Página número 73)	Cumple 31995123_E_1_LEGADM (Página número 15)	Cumple 32056745_E_DOCLEGAL (Página número 16)
	Cumple	Cumple	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por
**1) FUMICOR, S.A. DE C.V., 2) FUMINANTE, S.A. DE C.V. y 3) FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.,
cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.



2026
año de
Margarita

4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

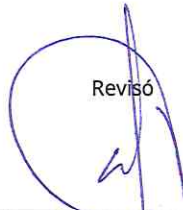
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el **licitante referido no se encuentra impedido.**

Ciudad de México, a 23 de abril de 2026

Revisó


Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró


Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

MPH/KJCM



2026
año de
Margarita



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

5380

05380

Of. N° 09 52 84 14C1/

Ciudad de México, a

24 ABR 2026

Licenciado

Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División Contratación de

Archivos y Logística

Presente

Me refiero al oficio 09 53 84 61 1CFJ/2026/2894 de fecha 23 de abril del año en curso, a través del cual remite medio magnético (CD), el cual contiene las propuestas técnicas remitidas a través de la plataforma Compras MX, correspondiente a procedimiento de asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco, Número AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026, para la contratación del Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2026, de los posibles proveedores que a continuación se detallan:

NO	PARTICIPANTE
1	FUMICOR, S.A. DE C.V.
2	FUMINANTE, S.A. DE C.V.
3	FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A. DE C.V.

Al respecto, remito a usted, medio magnético (CD), que contiene las propuestas técnicas de los posibles proveedores anteriormente referidos, así como la evaluación fundada y motivada de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Antonio Ríos Liévano
El Titular de División

ARL/DCPO
Con copia para:

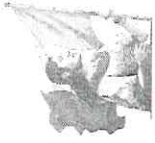


Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*).

Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*).

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*).

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO No. AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

PARA LA PRESTACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES" PARA EL EJERCICIO 2026

LICTANTE: FUMINANTE, S.A DE C.V.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL LICITANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos: a) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 4 (cuatro) técnicos especializados, para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del técnico capacitado en el "servicio integral de fumigación", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancias de capacitación que lo acredite en el escrito antes mencionado deberá indicar que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039053_E_41_TERYCOND, ANEXO_TÉCNICO, con números de folio 507 a la 538 y TÉRMINOS Y CONDICIONES, con número de folio 539 a la 549 y ANEXO_GENERICOS, 32001438_E_2ANEXGEN, ANEXO_TÉCNICO, con números de folio 1 a la 30 y TÉRMINOS Y CONDICIONES, con número de folio 31 a la 41.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039053_E_41_TERYCOND, a) Personal capacitado, con número de folio 550 a la 585.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica". b) Programa calendarizado de prestación del servicio. "EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 3 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios. c) Maquinaria, Equipo, herramientas y vehículos. "EL LICITANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.	Presenta la documentación, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C_ TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039058_E_42_TERYCOND, PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, con número de folio, 586 a la 594, y 32039063_E_4_TERYCOND, con número de folio, 119 a la 127, del análisis realizado, se observa que para los servicios de los inmuebles del conjunto Toledo-Tokio correspondientes a la JCU 26, señalados en las páginas 591 y 592 y en las hojas 124 y 125, en los cuatro servicios solicitados se observa que para su programación, establece solo días del mes de mayo y no los meses establecidos para la prestación del servicio, por lo anterior no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente al Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones" Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", así como en el Anexo 2 "Términos y Condiciones", en virtud de lo anterior con fundamento en lo previsto en el <u>AVISO DE COMPRAS MX.</u>, en el apartado "CAUSALES PARA LA NO ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES (DESECHAMIENTO)", de la convocatoria, que establece las causas expresas de desechamiento por incumplimiento: • "Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Invitación y sus anexos. • Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. • Por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Invitación, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en el artículo 39, Fracción IV del RLAAISP." Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante; FUMINANTE, S.A DE C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C_ TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039058_E_42_TERYCOND, 8.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS, con números de folios 595 a la 603 y 32039041_E_3_ANEXTEC, 8.4 EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS, con números de folios 109 a la 117.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
d) Identificación y Uniformes. "EL LICITANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL LICITANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL LICITANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL LICITANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039058_E_42_TERYCOND, d) Identificación y Uniformes, con número de folio 604.
e) Responsabilidad laboral: "EL LICITANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL LICITANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039058_E_42_TERYCOND, 8.7 RESPONSABILIDAD LABORAL, con número de folio 605, y 32039041_E_3_ANEXTEC, 8.7 RESPONSABILIDAD LABORAL, con número de folio 118.
f) Números telefónicos para reportes: "EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(un) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039058_E_42_TERYCOND, f) Números telefónicos para reportes, con número de folio 606.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".



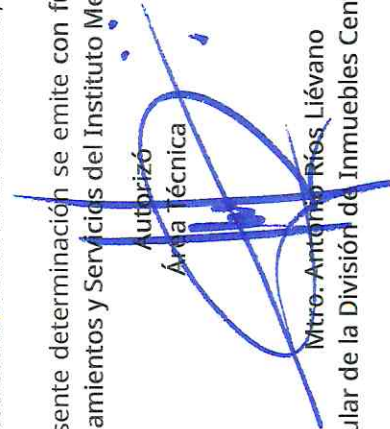
OBSERVACIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM0209239J7_FUMINANTE_SA_DE_C, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32039058_E_42_TERYCOND, d) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O QUE DEBE APLICARSE AL SERVICIO, con número de folio 607 a la 985.	g) Cumplimiento de Normas y disposiciones oficiales: "EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las normas aplicables a la materia como son: NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas y NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial; de igual forma para dar cumplimiento a la NOM-256-SSA1-2012, "EL PARTICIPANTE" deberá anexar Copia de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Secretaría de Salud. Así mismo "EL LICITANTE" deberá anexar en la propuesta técnica, la ficha técnica, la hoja de seguridad, registro de CICLOPLAFEST y copia de la etiqueta original de cada uno de los productos propuestos, indicando en dicho programa calendarizado el producto a utilizar, la fecha, día e inmueble para la realización del servicio de acuerdo al cuadro básico de insecticidas glosado en el Anexo 4 del Anexo Técnico con el nombre de "Cuadro básico insecticidas y rodenticidas", productos requeridos por el IMSS y normados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Comisión de Autorización Sanitaria, anteriormente Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".

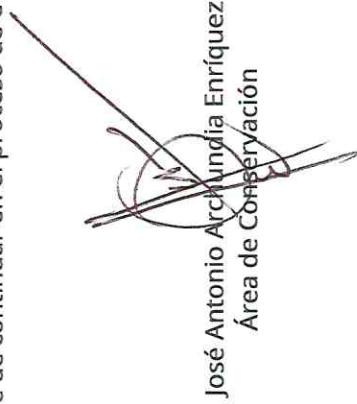
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la convocatoria, relativo a la *Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica*, se realizó el análisis correspondiente de la documentación presentada.

Derivado de dicha revisión, se determina que la propuesta técnica del licitante, FUMINANTE, S.A DE C.V., resulta NO SOLVENTE, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la Convocatoria, incumpliendo con los criterios técnicos obligatorios para su evaluación favorable.

La presente determinación se emite con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, por lo que la propuesta no es susceptible de continuar en el proceso de evaluación.


Mtro. Antonio Rios Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación


José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO No. AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

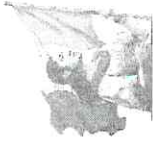
PARA LA PRESTACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES" PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: FUMICOR, S.A DE C.V.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL LICITANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos: a) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 4 (cuatro) técnicos especializados, para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del técnico capacitado en el "servicio integral de fumigación", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancias de capacitación que lo acredite en el escrito antes mencionado deberá indicar que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, ANEXO TECNICO, con números de folio 1 a la 24 y TÉRMINOS Y CONDICIONES, con número de folio 25 a la 42.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, PERSONAL ESPECIALIZADO, con número de folio 326 a la 346.

Handwritten signature

Handwritten signature



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica". b) Programa calendarizado de prestación del servicio. "EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 3 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios. c) Maquinaria, Equipo, herramientas y vehículos. "EL LICITANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.	Presenta la documentación, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, con número de folio 348 a la 357, del análisis realizado, se observa que para los servicios del inmuebles Sonora No. 13 del conjunto Durango correspondientes a la JCU 24, señalado en la página 349, en los tres servicios de los meses de julio, septiembre y noviembre se observa que para su programación solo indico el día lunes sin señalar en específico que día (fecha) se realizará el servicio, por lo anterior no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente al Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones" Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", así como en el Anexo 2 "Términos y Condiciones", en virtud de lo anterior con fundamento en lo previsto en el AVISO DE COMPRAS MX., en el apartado "CAUSALES PARA LA NO ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES (DESECHAMIENTO)", de la convocatoria, que establece las causas expresas de desechamiento por incumplimiento: • "Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Invitación y sus anexos. • Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. • Por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones: la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Invitación, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en el artículo 39, fracción IV del RLAAASP." Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante; FUMICOR, S.A DE C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.
c) Maquinaria, Equipo, herramientas y vehículos. "EL LICITANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHICULOS, con números de folios 274 a la 320.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
d) Identificación y Uniformes. "EL LICITANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL LICITANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL LICITANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL LICITANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO". e) Responsabilidad laboral: "EL LICITANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL LICITANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo. f) Números telefónicos para reportes: "EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(uno) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, UNIFORMES, con número de folio 321 a la 323. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, RESPONSABILIDAD LABORAL, con número de folio 347. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, TELÉFONOS, con número de folio 324.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".



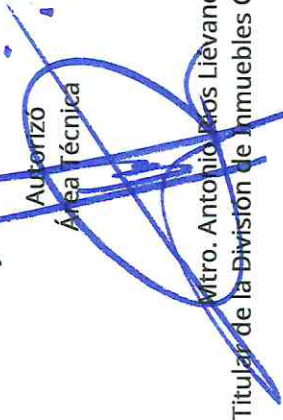
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
g) Cumplimiento de Normas y disposiciones oficiales: "EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las normas aplicables a la materia como son: NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas y NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial; de igual forma para dar cumplimiento a la NOM-256-SSA1-2012, "EL PARTICIPANTE" deberá anexar Copia de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Secretaría de Salud. Así mismo "EL LICITANTE" deberá anexar en la propuesta técnica, la ficha técnica, la hoja de seguridad, registro de CICLOPLAFEST y copia de la etiqueta original de cada uno de los productos propuestos, indicando en dicho programa calendarizado el producto a utilizar, la fecha, día e inmueble para la realización del servicio de acuerdo al cuadro básico de insecticidas glosado en el Anexo 4 del Anexo Técnico con el nombre de "Cuadro básico insecticidas y rodenticidas", productos requeridos por el IMSS y normados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Comisión de Autorización Sanitaria, anteriormente Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32040352_E_2_PRO_TECNICA, Cumplimiento normas, con número de folio 358 a la 461.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica".

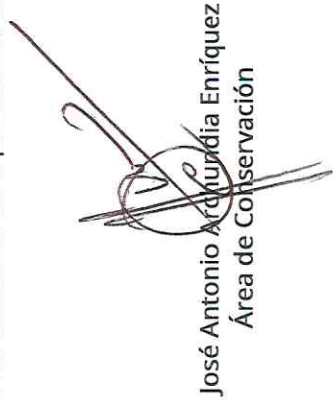
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la convocatoria, relativo a la Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica, se realizó el análisis correspondiente de la documentación presentada.

Derivado de dicha revisión, se determina que la propuesta técnica del licitante, FUMICOR, S.A DE C.V., resulta NO SOLVENTE, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la Convocatoria, incumpliendo con los criterios técnicos obligatorios para su evaluación favorable.

La presente determinación se emite con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, por lo que la propuesta no es susceptible de continuar en el proceso de evaluación.


Autorizo
Área Técnica
Mtro. Antonio Ros Lievano
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación


José Antonio Arce Guardia Enríquez
Área de Conservación



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO No. AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

PARA LA PRESTACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES" PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A DE C.V.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presente "EL LICITANTE" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, asimismo deberán de anexar a su propuesta los siguientes documentos: a) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 4 (cuatro) técnicos especializados, para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del técnico capacitado en el "servicio integral de fumigación", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancias de capacitación que lo acredite en el escrito antes mencionado deberá indicar que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606J83_FUMITECNI_INDUSTRIA, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056795_E_REQTECNICOS, con números de folio 11 a la 53.	No Presentó, ya que de la información que presentó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606J83_FUMITECNI_INDUSTRIA, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056795_E_REQTECNICOS, no presenta ninguna información tal y como se solicitó, por lo cual No Cumple con lo solicitado,



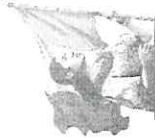
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE " en su propuesta técnica". b) Programa calendarizado de prestación del servicio. "EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 3 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios. c) Maquinaria, Equipo, herramientas y vehículos. "EL LICITANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.		Presenta la documentación, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606J83_FUMITECNI_INDISTR, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056795_E_REQTECNICOS, PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, con número de folio 83 a la 84, del análisis realizado, se observa que la programación del primer servicio para los inmuebles Tiburcio Montiel 15, Durango 291, Durango 289, Durango 323, Heriberto Frias, Cozumel 43 y Sonora 13 inmuebles pertenecientes al conjunto Durango correspondientes a la JCU 24, programó la prestación del servicio los días 4, 5 y 6 de mayo, lo cual no cumple con lo requerido, ya que se solicitó que para el primer servicio deberá de iniciar a partir del 08 de mayo por lo anterior no da cumplimiento con lo solicitado en la convocatoria correspondiente al Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones" Por lo antes expuesto, NO cumple con lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", así como en el Anexo 2 "Términos y Condiciones", en virtud de lo anterior con fundamento en lo previsto en el AVISO DE COMPRAS MX., en el apartado "CAUSALES PARA LA NO ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES (DESECHAMIENTO)", de la convocatoria, que establece las causas expresas de desechamiento por incumplimiento: • "Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Invitación y sus anexos. • Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. • Por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Invitación, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en el artículo 39, fracción IV del RLAA5SP." Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante; FUMITECNI INDUSTRIA Y HOGAR, S.A DE C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606J83_FUMITECNI_INDISTR, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056795_E_REQTECNICOS, RELACIÓN DE EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS con números de folio 54 a la 84".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
d) Identificación y Uniformes. "EL LICITANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL LICITANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL LICITANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL LICITANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO". e) Responsabilidad laboral: "EL LICITANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL LICITANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo. f) Números telefónicos para reportes: "EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(un) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.		No Presentó, ya que de la información que presentó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606J83_FUMITECNI_INDUSTR, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056795_E_REQTECNICOS, <u>no presenta ninguna información tal y como se solicitó, por lo cual No Cumple con lo solicitado.</u> No Presentó, ya que de la información que presentó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606J83_FUMITECNI_INDUSTR, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056795_E_REQTECNICOS, <u>no presenta ninguna información tal y como se solicitó, por lo cual No Cumple con lo solicitado.</u> Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606J83_FUMITECNI_INDUSTR, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056795_E_REQTECNICOS, ORGANIGRAMA con números de folio 52.

Handwritten signature

Handwritten signature

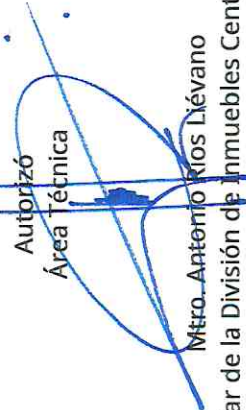


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
g) Cumplimiento de Normas y disposiciones oficiales: "EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las normas aplicables a la materia como son: NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas y NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial; de igual forma para dar cumplimiento a la NOM-256-SSA1-2012, "EL PARTICIPANTE" deberá anexar Copia de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Secretaría de Salud. Así mismo "EL LICITANTE" deberá anexar en la propuesta técnica, la ficha técnica, la hoja de seguridad, registro de CICLOPLAFEST y copia de la etiqueta original de cada uno de los productos propuestos, indicando en dicho programa calendarizado el producto a utilizar, la fecha, día e inmueble para la realización del servicio de acuerdo al cuadro básico de insecticidas glosado en el Anexo 4 del Anexo Técnico con el nombre de "Cuadro básico insecticidas y rodenticidas", productos requeridos por el IMSS y normados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Comisión de Autorización Sanitaria, anteriormente Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FIH910606j83_FUMITECN INDUSTRIAL, TÉCNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 32056793_E_FICHAS, con número de folio 85 a la 229.

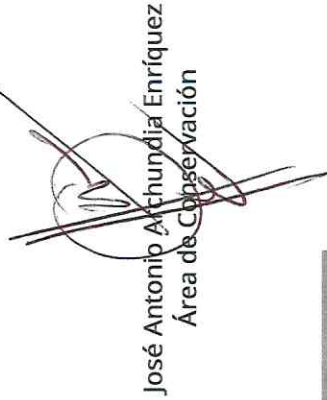
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la convocatoria, relativo a la *Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica*, se realizó el análisis correspondiente de la documentación presentada.

Derivado de dicha revisión, se determina que la propuesta técnica del licitante, FUMITECN INDUSTRIA Y HOGAR, S.A DE C.V., resulta NO SOLVENTE, toda vez que NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la Convocatoria, incumpliendo con los criterios técnicos obligatorios para su evaluación favorable.

La presente determinación se emite con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, por lo que la propuesta no es susceptible de continuar en el proceso de evaluación.


Mtro. Antonio Rios Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación


José Antonio Arthundia Enríquez
Área de Conservación



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>